Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 09 23 A 30 09 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	83%	71%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Ángela Marcela Torres Barrios Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8292
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRESPESOS ($772.685.273) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($40.971.628), los cuales se discriminan así: TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($37.078.756) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.892.872), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17041 de 2022, 49 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16289 de 2022 y 27 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 2 de 46

	aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8292 de 2022 en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43.448.044) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($39.097.617) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,987% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($4.350.427) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,013% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE, ($816.133.317), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($734.414.363) que corresponden al 89,987% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($81.718.954) que corresponden al 10,013% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22
PRORROGAS	No aplica
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 3 de 46

PERIODO CERTIFICADO	01/09/2023 AL 30/09/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	83%	71%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo del informe.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. En la presente verificación se evidencia que el Asociado realizó los pagos de la cuenta que previamente inscribió para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 4 de 46

	cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.904.429, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: $854.924, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $1.889.512, Elementos de Aseo Institucional $609.669, Elementos de Aseo Personal $2.273.454 y Mantenimientos Menores $1.276.870.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el periodo del informe cumplió con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			El asociado presentó los informes de ejecución con los respectivos soportes en los tiempos establecidos.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El jardín infantil no cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 5 de 46

10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio participó en las siguientes reuniones, presentó planillas de asistencia: El 08 de septiembre de 2023, asistió al comité pedagógico ampliado, en el jardín infantil Oso de Anteojos. El 20 de septiembre de 2023, asistió a la reunión de fortalecimiento ambientes enriquecidos, en el jardín infantil Rafael Pombo. El 13 de septiembre de 2023, participó en la mesa previa seguimiento a casos, realizado en la Subdirección Local de Fontibón. El 21 de septiembre de 2023, participó en la mesa de seguimiento a casos de presuntas vulneraciones de derechos, realizado en el jardín infantil Rafael Pombo.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El Asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de septiembre se han evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor de $36.015.052 lo que corresponde al 29% del valor total de la compra de Alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 6 de 46

	acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas: asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo y Estilos de vida saludable (autocuidado). Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 7 de 46

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			No realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla) en el periodo verificado, sin embargo, presentó los soportes de las tomas realizadas el 4 y 17 de agosto de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local, el 22 de agosto de 2023, mediante radicado E2023040656. Se encontró en ruta de atención integral un caso de desnutrición aguda. Los casos de riesgo de desnutrición y riesgo de sobrepeso se encontraron en seguimiento y se dieron recomendaciones por parte de la nutricionista de apoyo.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro y de una balanza de pie, en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 30 de septiembre de 2022 y del 11 de septiembre de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con fecha de emisión del 11 de mayo de 2023, en acta número SB06C008626 y favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 16 de febrero de 2023, en acta número AS02C104084.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria, para el establecimiento de preparación de alimentos de febrero de 2023: -Se evidencia techo manchado en área de estufa. Limpieza y mantenimiento en techo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 8 de 46

							-Se evidencia lavamanos de accionamiento no manual con elementos o menaje de cocina en su interior. Espacio de lavamanos libre de elementos o menaje. -Se evidencian entrepaños de estantes con suciedad y/o deterioro. Mantenimiento a entrepaños y se encontraron limpios. -Se evidencian residuos en estantes y/o manchas en techo de cocina. Limpieza y desinfección acorde con plan de saneamiento no se evidenciaron residuos en estantes, ni manchas en el techo. -No cuentan acciones y/o medidas preventivas en salud del personal. Presentó documento de acciones en salud. -No presentan soportes de capacitación completos de un manipulador. Presentó acta de capacitación acorde con el plan de educación sanitaria presentado. -No presentan registro de limpieza y desinfección al día. Se evidenció el formato control de limpieza, desinfección y acciones correctivas, diligenciado oportunamente. Informaron al supervisor sobre las visitas de la Autoridad sanitaria, de manera inmediata vía correo electrónico en febrero y mayo de 2023, respectivamente.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con la tabla de colores, la cual se encontró publicada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 9 de 46

							Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un tanque de almacenamiento de agua potable, del 28 de abril de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 16 de junio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 10 de 46

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto "Apto para manipular alimentos" del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: "Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó los conceptos sanitarios favorables, de los siguientes proveedores de alimentos: Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8 y acta de inspección sanitaria AS06C002988 con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022. Distribuidora de Carnes La Virgen de Torcoroma con NIT 88280997-8 y acta de inspección sanitaria AS21C006855 con fecha de emisión del 23 de diciembre de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión no mayor a un año.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 11 de 46

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 1 de septiembre de 2023. Realizaron la entrega de 76 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 14 de septiembre de 2023, con cubrimiento del 15 de septiembre de 2023, distribuidos así: Párvulos: 36 Prejardín: 40 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 12 de 46

	con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se dio aval a la siguiente factura: *N.º E 6030 con fecha del día 15/09/2023, por concepto de compra de materiales y mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 1’276.870 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *03 extintores con recarga y fecha vigente hasta febrero 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 22/08/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 13 de 46

							*Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 86.18% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, simulacro de evacuación por sismo, realizado el día 07/09/2023 con un tiempo de 2 minutos y un total de 85 personas, junto con la demás información solicitada Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 30/01/2023, y con familias el día 30/01/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano y familias el día 20/01/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 18/01/2023 *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 17/02/2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas con respecto a la cocina, realizado con el talento humano el día 21-07-2023 Medidas para reducir riesgos de quemaduras con alimentos calientes, realizado con talento humano y familias el día 06/09/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 14 de 46

							Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 19-01-2023. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: Se realizó curso de las brigadas de contra incendio y evacuación el día 30-06-2023, se encuentran a espera de los certificados. Adicional a lo anterior las brigadas se encuentran conformadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 25-10-2022 Daniela Ortiz. SENA *Contra Incendios: 05-02-2023 Sandra Roa B. *Evacuación: 05-02-2023 Judy Alexandra Salamanca G.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 07-02-2023 Familias: 07-02-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:12-07-2023 Familias:12-07-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:15-03-2023 Familias: 15-03-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 15 de 46

							*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 13-09-2023 Familias: 13-09-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 18-05-2023 Familias: 18-05-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 26-10-2023 Familias: 26-10-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 22-06-2023 Familias: 21-07-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 16-11-2023 Familias: 16-11-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano el día 17/02/2023. En el periodo verificado no se realizó activación de pólizas de accidentes:
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 16 de 46

	educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó Concepto técnico de Bomberos vigente con certificado: N°: 2022-0011790. Con vigencia desde: 24-11-2022 Hasta: 23-11-2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 18 de mayo de 2023 con un porcentaje de implementación del 100%. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante correo electrónico enviado en el mes de agosto, se encuentran a espera de respuesta para obtener información del estado del proceso. Se verificó factura No. E 10208 por concepto de dotación de bolsas para separación de residuos y cambio de luminarias por un valor de $463.743.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 17 de 46

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: - Reporte de residuos correspondiente al segundo trimestre el 05-07- 2023. - Fugas ocultas el 06-03-2023. - Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 06-03-2023. - Entrega de aceite vegetal usado el 30-08-2023. - Bitácora de consumos actualizada al mes de agosto. - Acta anticorrupción firmada el 11-09-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de septiembre.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socializaciones sobre: - Política cero desperdicio de agua y energía con talento humano el 11-09-2023. - Actividad cometas con material reciclable con niños y niñas el 08-08-2023. - Política cero papel y código de colores con familias el 09-08-2023. - Como aprovechar los residuos orgánicos con familias el 10-08-2023. - Movilidad sostenible con niños y niñas el 07-09-2023. - Instructivo residuo de construcción y demolición con familias el 11-09-2023. - Compras verdes con el talento humano el 09-08-2023. - Cambio climático con talento humano y familias el 23-08-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 18 de 46

							☐ Cuidado de la huerta con talento humano, niños, niñas y familias el 18-09-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel. Presentó acta de socialización con talento humano el 6/09/2023, en la cual se abordó el tema la importancia del reciclaje, por medio pieza comunicativa Presentó acta de socialización con niños y niñas el 11/09/2023, en la cual se abordó el tema de rincones de la naturaleza, por medio de experiencia pedagógica con niños y niñas.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de agosto, el cual fue socializado el 31/08/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 19 de 46

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Se tenía proyectada entrega de informe trimestral a familias para el 29/09/2023, se verificará el próximo periodo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 4/09/2023, en la cual realizó actividad con familias, abordando el tema proceso de inscripción a colegios oficiales, mediante reunión general.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 8/09/2023, el cual tuvo lugar en el jardín Osos de Anteojos y se evidenció la participación de la responsable del servicio.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 15/09/2023, en la cual se abordó el tema de sistematización de experiencias. Radicó de los soportes de la jornada pedagógica el 18/09/2023, bajo el consecutivo E2023047003, ante la subdirección local.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de septiembre, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura 294 de 5/09/2023, del proveedor VICENT LUKE CHOWANIEC, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $1.548.200.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 20 de 46

							Presentó factura 297 de 5/09/2023, del proveedor VICENT LUKE CHOWANIEC, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $458.150. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas en el mes: Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 4/09/2023, con familias y talento humano, acerca de la importancia de la buena comunicación, por medio de poster. Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 6/09/2023, con niños y niñas, acerca de la importancia de la buena comunicación por medio de experiencia pedagógica denominada “caritas de amor”.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 5/09/2023, con familias y talento humano, acerca del dialogo en familia en el marco de la prevención de abuso sexual infantil, por medio de un póster; con los niños y las niñas lo abordaron por medio de experiencia pedagógica denominada “¿tienes secretos?”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 21 de 46

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 7/09/2023, por parte de la profesional en psicología. Presentó acta de la profesional en psicología del 14/09/2023, en la cual se realizó formación a familias sobre ruta administrativa por presunta vulneración de derechos.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias acerca de ruta administrativa, código 3355-1 con fecha del 14/09/2023
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 14/09/2023, en la cual abordaron el tema ruta administrativa por presunta vulneración de derechos, con familias, mediante reunión con la profesional en psicología.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el mes verificado presentaron seguimiento a la activación de ruta realizada por parte de la madre del niño AMR del nivel de prejardín, por presunta violencia intrafamiliar, mediante correo electrónico del 6/09/2023 la responsable del servicio solicitó información del caso a la comisaria de familia; donde le informaron que la madre esta citada para el 20 y 21 de septiembre de 2023. Presentó acta de reunión del 7/09/2023 en la que la profesional en psicología se reunió con la madre para hacer seguimiento al caso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 22 de 46

17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 6/09/2023, sobre estilos de vida saludable en el marco del pacto de corresponsabilidad, por medio de poster.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022045874 del 18/10/2022. Se tenía programada jornada de sensibilización para el 26/09/2023. Se verificará en el próximo periodo.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. En el periodo verificado no se han presentado cambios en el talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, los cuales son por prestación de servicios desde el 16 de enero de 2023 al 16 de mayo de 2023. Presentaron el otrosí de los contratos de prestación de servicio del 17 de mayo de 2023 al 25 de agosto de 2023, así mismo, presentaron el otrosí con la modificación del salario a partir del mes de junio de 2023. Adicionalmente, presentaron el otrosí al contrato de prestación de servicio por modificación en el plazo de ejecución, siendo la fecha final el 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 23 de 46

4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 08 de septiembre de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboradores sobre hoja de control gestión documental, llevada a cabo en el jardín infantil, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 8 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 5 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 5 personas cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes supervisado.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio humano. El 07 de septiembre de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboradores sobre la negación como mecanismo para la solución de conflictos, actividad realizada en el jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 24 de 46

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 01 de septiembre de 2023, la responsable el servicio realizó con las y los colaboradores la jornada liberada sobre el tema “maratón de globos” llevando a cabo 5 momentos, con el objetivo de potencializar la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y reducir los niveles de estrés. Tenían programado para el 29 de septiembre de 2023, la actividad de bienestar y satisfacción sobre el tema celebración de amigo secreto. Se evidenció cronograma.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado y remitido a la gestora local Adela Judth Burbano el 06 de septiembre de 2023, para su respectiva revisión.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el mes de verificación el Asociado no presentó hojas de vida para la verificación de perfiles. Así mismo no se presentaron cambios del talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 25 de 46

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 12 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos, de las cuales se encontraron 6 con documentación completa y 6 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 24 de agosto de 2023, 4 y 8 de septiembre de 2023 y fechas acordadas de entrega de documentos el 24 de septiembre de 2023 y el 04 y 08 de octubre de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no se realizó inscripción en el sistema misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no se radicaron actuaciones en el sistema misional SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 26 de 46

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			X			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			X			Para el periodo verificado el jardín infantil cumple con la cobertura asignada en la estructura de costos ya que cuentan con 36 niños y niñas activos en el nivel de párvulos y 40 en el nivel de pre jardín.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 30 de agosto de 2023, la profesional de atención a la primera infancia Liliana Patricia Diaz, realizó socialización del uso buzón de sugerencias con el talento humano, así mismo realizaron la apertura del mismo donde no se evidenció ninguna queja, petición o sugerencia, en presencia de la responsable del servicio y el guarda de seguridad.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			X			El asociado realizó gestión con la ARL SURA, frente a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual tuvieron acompañamiento por parte de una asesora el 10 de febrero de 2023.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			X			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa con fecha del 19 de marzo de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					X	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 27 de 46

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El asociado vinculó a una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021, para la profesional en atención a la primera infancia Ana Yuri Varón Pajoy.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			Disponen de áreas adecuadas para almacenar la documentación con la normativa vigente y con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2023043679 del 01 de septiembre de 2023 y por correo electrónico del 04 de septiembre de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes agosto de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	La responsable del servicio informó que para el periodo verificado no se han realizado entrega de historias sociales a la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 28 de 46

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El 23 de mayo de 2023, ingresaron a la matriz indicada por la Subdirección Local, en la cual ingresaron la información para la creación de los perfiles para el usuario SIRBE.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el periodo verificado no se diligenciaron formatos de ingreso y creación de perfiles para el usuario SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 29 de 46

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de septiembre se realizó en fecha 30/09/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 11 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 11 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de $59.578.109, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $32.232.399, Reconocimiento al Uso del Predio $3.283.048, Vigilancia $5.180.335, Elementos de Aseo Institucional $194.201, Material Didáctico $1.529.566 Papelería Administrativa $597.011, Papelería Niños $466.716, Alimentos $15.152.042, Servicios Púbicos e Internet $507.615 y PIGA $435.176.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 30 de 46

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	84	0	14	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRESPESOS ($772.685.273) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEISPESOS ($695.316.746) M/CTE correspondiente al 89,987% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETEPESOS ($77.368.527) M/CTE correspondiente al10,013%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS UNPESOS ($144.806.801) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($130.307.380) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($14.499.421) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 31 de 46

	Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($627.878.472) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEISPESOS ($565.009.366) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEISPESOS ($62.869.106) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8292 de 2022 en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43.448.044) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($39.097.617) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,987% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($4.350.427) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,013% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$523.624.378
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$210.789.985
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	32.232.399
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	3.283.048
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	194.201
	MATERIAL DIDACTICO	1.529.566
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	597.011
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	466.716
	ALIMENTOS	15.152.042
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	507.615
	PIGA	435.176
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 32 de 46

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades cumpliendo con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de octubre de 2023

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-09	N/A	N/A
SALUD	2023-09	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-09	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 33 de 46

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE SEPTIEMBRE DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SAN PABLO - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 2 - OPCION 1) CONTRATO N° 8292/2022.	**No Acta:**	12
	Fecha:	12 de octubre de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 32.232.399**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 18.432.905	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 3.283.048	
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023		
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PAR		$ 854.924
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 1.889.512
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 194.201	$ 609.669
MATERIAL DIDACTICO	$ 1.529.566	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 597.011	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 2.273.454
PAPELERÍA NIÑOS	$ 466.716	
ALIMENTOS	**$ 15.152.042**	
ALIMENTACIÓN - MATERNALES		
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES		
ALIMENTACIÓN - PÁRVULOS	$ 7.141.156	
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN	$ 8.010.886	
ALIMENTACIÓN - JARDÍN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 507.615	
PIGA	$ 435.176	
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 1.276.870
TOTALES	**59.578.109**	**$ 6.904.429**
PORCENTAJE DE APORTES	0,89614673	10,385%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$	66.482.538

EJECUCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR VALOR DE $66.482.538

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $59.578.109

Talento Humano: El valor proyectado del mes verificado es por $32.232.399, no presento descuentos de Talento Humano, llevando a ejecución $32.232.399.
No se reportó novedades de descuento de Talento Humano por parte de los Componentes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 34 de 46

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 32.232.399	$ -	$ -	$ -	$ 32.232.399	$ 32.232.399
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 18.432.905	$ -	$ -	$ -	$ 18.432.905	$ 18.432.905
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	$ -	$ -	$ -	$ 1.860.824	$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	$ -	$ -	$ -	$ 3.747.500	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	$ -	$ -	$ -	$ 3.790.802	$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	30/09/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL		24118514552
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado del mes verificado es por $3.283.048 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $3.283.048, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	CARLOS PATINO (PABLO BISCHOFF)	$ 3.283.048
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.283.048

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.677,83, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.
El Asociado presentó la factura FV1-2039 de fecha 21/09/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $5.254.567 (SUBTOTAL $5.165.348 + IVA $89.219), se llevó a ejecución $5.180.335.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1- 2039	21/09/2023	30/09/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.180.335

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.870, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, donde le corresponde aportar al SDIS un valor de $194.201, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura.
El Asociado Presentó factura No. E-10057, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.712.633, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de marzo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de abril sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de mayo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de junio se lleva a ejecución. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de febrero un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.619.397. Para el mes de julio se lleva a ejecución por SDIS $102.266 y por el ASOCIADO $609.669. Se hace alcance a esta observación aclarando que queda un saldo pendiente por ejecutar de $907.462 y para el mes de agosto se lleva a ejecución por SDIS $194.201 y por el ASOCIADO $609.669 quedando un saldo por ejecutar de $103.592. Para el mes de septiembre se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $103.592

El Asociado Presentó factura No. E-10077, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.937.954, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de abril sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de mayo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de marzo un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.844.718. Para el mes de septiembre se lleva a ejecución por SDIS $90.609 y por el ASOCIADO $609.669, quedando un saldo por ejecutar de $1.144.440.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 35 de 46

El Asociado Presentó factura No. E-10102, con fecha 17/04/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.635.880, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de mayo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de abril un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.684.068
El Asociado Presentó factura No. E-10116, con fecha 19/05/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.256.780, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de mayo un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.163.544.
El Asociado Presentó factura No. E-10140, con fecha 10/06/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.689.350, valor que queda pendiente por ejecutar.
El Asociado Presentó factura No. E-10160, con fecha 15/07/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $801.941, valor que queda pendiente por ejecutar.
El Asociado Presentó factura No. E-10189, con fecha 19/08/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.040.119, valor que queda pendiente por ejecutar.
El Asociado Presentó factura No. E-10211, con fecha 11/09/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.118.302, valor que queda pendiente por ejecutar.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E - 10057	14/02/2023	$ 103.592
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E - 10077	20/03/2023	$ 90.609
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 194.201**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.529.566, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas.
El Asociado presentó FACT 275, con fecha 01/08/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.532.600, se llevó a ejecución $1.529.566, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $3.034. Para el mes de septiembre se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $3.034.
El Asociado presentó FACT 294, con fecha 05/09/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.548.200, se llevó a ejecución $1.526.532, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $21.668.
Facturas verificadas por el Componente Pedagógico y cuentan con Vo. Bo.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	No 275	1/08/2023	$ 3.034
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	No 294	5/09/2023	$ 1.526.532
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 1.529.566**

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $597.011, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.
ALCANCE" El valor proyectado para el mes verificado agosto es por $597.011, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución un valor de $600.900 y que corresponde a 1 factura presentada por el asociado". Se hace alcance aclarando que en el mes de agosto se llevó a ejecución $596.389 y corresponde a 2 facturas.
El Asociado presentó FACT 269, con fecha 07/07/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $597.011, quedando un saldo por ejecutar de $3.889. Para el mes de agosto se lleva el saldo que venía pendiente por $3.889. Se hace alcance a esta observación aclarando que la factura esta por valor de $600.900, en julio se llevó a ejecución $597.011 y en agosto el saldo de $3.889
El Asociado presentó FACT 300, con fecha 05/09/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $698.000, se llevó a ejecución un valor de $597.011, quedando pendiente por ejecutar $100.989.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 36 de 46

Facturas verificadas por el Componente Administrativo y cuenta con Vo. Bo.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	300	5/09/2023	$ 597.011
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 597.011

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $466.716 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados, se llevó a ejecución $466.716 y corresponde a 2 facturas.
El Asociado presentó FACT 266, con fecha 05/07/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $497.900, valor pendiente por llevar a ejecución. Para el mes de agosto se lleva a ejecución $310.782, quedando un valor pendiente de $187.118. Para el mes de septiembre se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $187.118
El Asociado presentó FACT 276, con fecha 01/08/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $459.900, valor pendiente por llevar a ejecución. Para el mes de septiembre se llevó a ejecución $279.598, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $180.302.
El Asociado presentó FACT 297, con fecha 01/08/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $458.150, valor pendiente por llevar a ejecución.
Facturas verificadas por el componente de Pedagógico y cuentan con Vo. Bo.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	No 266	5/07/2023	$ 187.118
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	No 276	1/08/2023	$ 279.598
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 466.716

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $15.703.212, que corresponde a asistencia de niñas y niños, se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $551.170, quedando un valor a ejecutar de $15.152.042, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 6 facturas, representadas de la siguiente manera:
ALCANCE AGOSTO: Alimentos: Se hace alcance a esta observación "El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Pre jardín $8.485.680, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos descuento por cobertura de $464.692, quedando un valor a ejecutar de $8.020.968, valor que se llevó a ejecución y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.*" se aclara que el valor a ejecutar de $8.020.988"*
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos $7.217.532, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $76.376. quedando un valor a ejecutar de $7.141.156, valor que se llevó a ejecución y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $8.485.680, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos descuento por cobertura de $474.794, quedando un valor a ejecutar de $8.010.886, valor que se llevó a ejecución y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.
El Asociado Presentó factura No. E-10222 con fecha 27/09/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $6.020.432, se llevó a ejecución un valor de $5.548.540
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 37 de 46

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	No FEV 1024	27/09/2023	$ 6.889.000
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 6.889.000

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E-10205	11/09/2023	$ 409.296
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E-10219	13/09/2023	$ 730.706
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E-10222	27/09/2023	$ 5.548.540
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No NC-1-20	6/10/2023	-$ 645.000
DIOSAIL ALVAREZ SANCHEZ	88280997-8	No FE 116	28/09/2023	$ 2.219.500
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 8.263.042
TOTAL ALIMENTOS				$ 15.152.042

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.088.852, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $507.615 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $507.615, (Gas $146.010, Codensa $271.840 e internet $89.765), valor que se llevó a ejecución

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS / GAS	PABLO BISCHOFF	$ 146.010
SERVICIOS PUBLICOS / CODENSA	PABLO BISCHOFF	$ 271.840
INTERNET	PABLO BISCHOFF	$ 89.765
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 507.615

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $435.176, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentada por el asociado.
El Asociado Presentó factura No. E-10186 con fecha 01/08/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $370.090, se llevó a ejecución un valor de $273.181 quedando un saldo pendiente por ejecutar de $96.909. Para el mes de septiembre se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente de $96.909
El Asociado Presentó factura No. E-10208 con fecha 11/09/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $463.743, se llevó a ejecución un valor de $338.267 quedando un saldo pendiente por ejecutar de $125.476.
Facturas verificadas por el Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental y cuentan con Vo. Bo.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No. E-10186	1/08/2023	$ 96.909
INSTALTEC COLOMBIA SAS	900477324-3	No E-10208	11/09/2023	$ 338.267
TOTAL PIGA				$ 435.176

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $6.904.429

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $854.924 correspondió a 1 certificado presentado por el asociado.
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $854.924, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	$ 854.924
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 854.924

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $1.889.512, correspondió a 1 certificado presentado por el asociado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.889.512, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 38 de 46

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	$ 1.889.512
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 1.889.512

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes ejecutó $609.669, correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.
El Asociado Presentó factura No. E-10057, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.712.633, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de marzo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de abril sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de mayo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de junio se lleva a ejecución. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de febrero un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.619.397. Para el mes de julio se lleva a ejecución por SDIS $102.266 y por el ASOCIADO $609.669. Se hace alcance a esta observación aclarando que queda un saldo pendiente por ejecutar de $907.462 y para el mes de agosto se lleva a ejecución por SDIS $194.201 y por el ASOCIADO $609.669 quedando un saldo por ejecutar de $103.592. Para el mes de septiembre se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $103.592
El Asociado Presentó factura No. E-10077, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.937.954, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de abril sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de mayo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de marzo un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.844.718. Para el mes de septiembre se lleva a ejecución por SDIS $90.609 y por el ASOCIADO $609.669, quedando un saldo por ejecutar de $1.144.440.
El Asociado Presentó factura No. E-10102, con fecha 17/04/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.635.880, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de mayo sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de abril un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.684.068
El Asociado Presentó factura No. E-10116, con fecha 19/05/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.256.780, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de junio se llevó a ejecución como retroactivo de mayo un valor de $22.524 y por el ASOCIADO $70.712, quedando un saldo por ejecutar de $1.163.544.
El Asociado Presentó factura No. E-10140, con fecha 10/06/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.689.350, valor que queda pendiente por ejecutar.
El Asociado Presentó factura No. E-10160, con fecha 15/07/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $801.941, valor que queda pendiente por ejecutar.
El Asociado Presentó factura No. E-10189, con fecha 19/08/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.040.119, valor que queda pendiente por ejecutar.
El Asociado Presentó factura No. E-10211, con fecha 11/09/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.118.302, valor que queda pendiente por ejecutar.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E - 10057	14/02/2023	$ -
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E - 10077	20/03/2023	$ 609.669
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 609.669

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes ejecutó $2.273.454, correspondió a 1 factura presentada por el asociado.

NOTA: Valor a ejecutar por cobertura establecida $2.619.036, menor valor ejecutado $90.255, que corresponde a una cobertura no atendida de 55 Niños y Niñas, total a aportar por el Asociado $2.528.781, se ejecutó $2.273.454 corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.
El Asociado Presentó factura No. E-10214 con fecha 11/09/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.273.454, valor que se llevó a ejecución.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 39 de 46

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	No E -10214	11/09/2023	$ 2.273.454
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 2.273.454

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes ejecutó $1.276.870, correspondió a 1 factura presentada por el asociado.
El Asociado Presentó factura No. E-6030, con fecha 15/09/2023 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT 900.477.324-3, por valor de $1.276.870, valor que se llevó a ejecución.
Facturas verificadas por el Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental y cuentan con Vo. Bo.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INSTALTEC COLOMBIA SAS	900477324-3	No E-6030	15/09/2023	$ 1.276.870
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 1.276.870

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura Total para el mes de septiembre 2023:** Por valor total $551.170; que correspondió a 55 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 8 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $76.376.
- ✓ Prejardín: 47 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $474.794
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de septiembre 2023:** NO APLICA

• **Descuento Papelería Niños del mes de septiembre 2023:** NO APLICA

• **Descuentos de talento humano del mes de septiembre 2023:** NO APLICA

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Durante el periodo del informe el asociado dio cumplimiento a las obligaciones del convenio verificadas durante las visitas de supervisión realizadas al jardín infantil y remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/10/2023

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Ángela Marcela Torres Barrios - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a449-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 40 de 46

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 41 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040 Creación: 2023-10-19 16:37:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 23:08:50

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 42 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

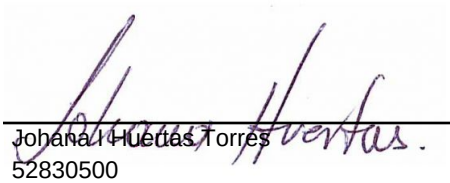
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040 Creación: 2023-10-19 16:37:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 23:08:50

Escanee el código para verificación

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



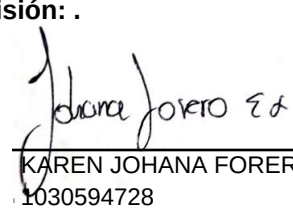
Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040 Creación: 2023-10-19 16:37:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 23:08:50

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Andrea P. Gaona P.

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

Angela Marcela Torres B.

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040
Creación: 2023-10-19 16:37:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-19 23:08:50

Escanee el código para verificación

Firma: .

Yury Camila Lopez Mazutier
52703708
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la integración social de Social Fontibón
SDIS

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 45 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040 Creación: 2023-10-19 16:37:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 23:08:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:37:14 Lec.: 2023-10-19 16:43:43 Res.: 2023-10-19 16:44:10 IP Res.: 179.19.20.87
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:44:10 Lec.: 2023-10-19 16:47:45 Res.: 2023-10-19 16:48:49 IP Res.: 191.156.226.66
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:48:49 Lec.: 2023-10-19 16:50:47 Res.: 2023-10-19 16:51:08 IP Res.: 186.102.70.148
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:51:08 Lec.: 2023-10-19 16:52:57 Res.: 2023-10-19 16:53:08 IP Res.: 191.156.154.127
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:53:08 Lec.: 2023-10-19 17:04:12 Res.: 2023-10-19 17:04:18 IP Res.: 186.102.35.131
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-10-19 17:04:18 Lec.: 2023-10-19 18:16:00 Res.: 2023-10-19 18:16:12 IP Res.: 200.118.80.115
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 18:16:12 Lec.: 2023-10-19 18:22:17 Res.: 2023-10-19 18:22:40 IP Res.: 186.102.36.81
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 18:22:40 Lec.: 2023-10-19 18:27:10 Res.: 2023-10-19 18:27:34 IP Res.: 181.59.3.11
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 18:27:34 Lec.: 2023-10-19 18:58:48 Res.: 2023-10-19 18:58:53 IP Res.: 181.134.10.249

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040
2023-10-19T23:08:53-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-163713-a63a49-15543040 Creación: 2023-10-19 16:37:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 23:08:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 18:58:53 Lec.: 2023-10-19 19:11:40 Res.: 2023-10-19 19:11:47 IP Res.: 186.154.36.113
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-19 19:11:47 Lec.: 2023-10-19 19:12:14 Res.: 2023-10-19 19:12:17 IP Res.: 200.118.60.153
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 19:12:17 Lec.: 2023-10-19 19:12:47 Res.: 2023-10-19 19:12:52 IP Res.: 191.102.197.28
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-10-19 19:12:52 Lec.: 2023-10-19 22:43:32 Res.: 2023-10-19 22:43:40 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirectora Local para la integración s SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 22:43:40 Lec.: 2023-10-19 23:08:25 Res.: 2023-10-19 23:08:50 IP Res.: 179.33.121.36